

RE: Propuesta de respuesta Petición (Minambiente)- Asbesto en instituciones educativas - Procuraduría

Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Jue 27/06/2024 8:36

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Buenos días Dr.

Concuerdo con el Dr. Luis Felipe, el párrafo 79 de la sentencia T-142-24 insta a la Comisión de Sustitución de Asbesto a supervisar el cumplimiento de la sustitución de techos en la institución educativa y, acto seguido le ordena a la Secretaría de Salud del municipio de El Playón, Gobernación de Santander y la Alcaldía para activar la ruta de atención integral para personas expuestas al asbesto que está regulada en la Ley 1968 de 2019 y en el Decreto 221 de 2023 e implementar un plan que se ajuste a lo previsto en la Ley 1968 de 2019 para sustituir ese material.

Si bien la sentencia T-142-24 tiene efectos inter-partes, también es cierto que la sentencia insta a la Comisión para supervisar la sustitución en esta institución en particular (Escuela Manuela Beltrán), por lo tanto, recomendaría que la respuesta a la PGN (siempre y cuando la petición de la PGN haya versado sobre el caso de la sentencia T) mencione cómo en el marco de las funciones de la Comisión se dará especial atención a esta institución, en atención al exhorto realizado por la Corte Constitucional.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Gracias por tenerme en cuenta en este asunto.

De: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 16:57

Para: Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Propuesta de respuesta Petición (Minambiente)- Asbesto en instituciones educativas - Procuraduría

Que opinas Dra. ?

De: Luis Felipe Guzman Jimenez <LFGuzmanJ@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 17:57

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: Propuesta de respuesta Petición (Minambiente)- Asbesto en instituciones educativas - Procuraduría

Apreciado doctor.

Cordial saludo, el documento me parece muy bien escrito y da respuesta al requerimiento del procurador Julio Rodas.

Yo creo que, frente al tema de la Sentencia, es claro que es un fallo de tutela con efecto inter-partes, lo que hace es un exhorto: Cuarto. INSTAR a la Comisión Nacional para la Sustitución del Asbesto que supervise el cumplimiento de la sustitución de los techos de la Escuela Manuela Beltrán y en caso de que otras instituciones deban sustituir sus techos, verifique la implementación del plan que se ajuste a lo previsto en la Ley 1968 de 2019. Creería que con la respuesta proyectada se le expone el funcionamiento de la comisión y el plan de trabajo.

Me suscribo cordialmente.

De: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 16:11

Para: Luis Felipe Guzman Jimenez <LFGuzmanJ@minambiente.gov.co>; Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Cc: Mauricio Enrique Blanco Redondo <MBlanco@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Propuesta de respuesta Petición (Minambiente)- Asbesto en instituciones educativas - Procuraduría

Estimados Doctores.

Amablemente solicito de su valioso apoyo con el fin de verificar dicha respuesta y el alcance desde sus competencias que debe asumir y ejercer el ministerio, aunque no somos sujetos procesales dentro de dicha sentencia como podemos desde la ley 1968 realizar y como asumir el despliegue de dichas obligaciones legales.

Gracias.

De: Mauricio Enrique Blanco Redondo <MBlanco@minambiente.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 14:41

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Cc: Diego Escobar Ocampo <DIEscobar@minambiente.gov.co>; Claudia Patricia Neira Cuellar <CPNeira@minambiente.gov.co>

Asunto: Propuesta de respuesta Petición (Minambiente)- Asbesto en instituciones educativas - Procuraduría

Buenas tardes Doctor Ruiz

De acuerdo con la conversación sostenida el día de hoy, remito la propuesta de respuesta al Derecho de petición allegado por la PGN elaborada por la DAASU, esto, con el fin de solicitarle su amable colaboración para realizar la revisión y los ajustes que considere pertinente, por parte de la OAJ.

La sentencia mencionada en la comunicación (SENTENCIA T-142 DE 2024 - Referencia: expediente T-9.797.956 - Acción de tutela instaurada por el personero municipal de El Playón (Santander) en contra del municipio de El Playón (Santander), puede consultarse en este enlace:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2024/T-142-24.htm>

En ese mismo sentido, le solicito amablemente que la retroalimentación sea enviada lo más rápidamente posible, teniendo en cuenta los términos de respuesta de la misma.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Mauricio Blanco Redondo

Profesional Especializado

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1127

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Profesional Especializado

Mauricio Enrique Blanco Redondo

Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
 Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1243
 Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Coordinador de Procesos Judiciales

Juan Sebastian Ruiz Cortes

Oficina Asesora Jurídica
 Conmutador +57(601)3323400
 Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Contratista

Luis Felipe Guzman Jimenez

Oficina Asesora Jurídica
 Conmutador +57(601)3323400 Ext. 2354
 Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Coordinador de Procesos Judiciales

Juan Sebastian Ruiz Cortes

Oficina Asesora Jurídica
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.